

## ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

### SEPTIMA REUNIÓN/SEMINARIO DE DIRECTORES DE CENTROS DE INSTRUCCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL (CIAC/7)

(Lima, Perú, 20 al 24 de octubre de 2003)

#### Cuestión 3 del

#### Orden del Día:

**Actividades relacionadas con la planificación de los recursos humanos y necesidades de instrucción**

#### SEMINARIO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN EN LOS SISTEMAS CNS/ATM (CARTAGENA DE INDIAS, COLOMBIA, 14-18 DE JULIO 2003)

(Presentada por la Secretaría)

#### RESUMEN

Esta nota de estudio presenta a los participantes una reseña del Seminario de Recursos Humanos y Capacitación en los Sistemas CNS/ATM (Cartagena de Indias, Colombia, 14-18 de julio 2003) en cuanto a la utilización de las Hojas de Trabajo diseñadas para facilitar la planificación estratégica de los recursos humanos por parte de los Estados, y propone acciones a adoptar al respecto por la reunión CIAC/7.

#### Referencias:

- Informe de la reunión GREPECAS/9;
- Informe de la reunión GREPECAS/10;
- Informe de la reunión CIAC/4; e
- Informe ejecutivo del Seminario Recursos Humanos y Capacitación en Sistemas CNS/ATM.

#### 1. INTRODUCCIÓN

1.1 En Cartagena de Indias, Colombia, desde el día 14 al 18 de julio de 2003, se llevó a cabo el Seminario Recursos Humanos y Capacitación en Sistemas CNS/ATM. Esta fue la primera oportunidad en la que se tuvo como principal objetivo proporcionar información a los asistentes sobre el material desarrollado por la Unidad Central TRAINAIR de OACI para el Manual de Planificación de los Recursos Humanos.

1.2 Dicho seminario permitió desarrollar un Taller en el que los delegados participantes tuvieron la oportunidad de practicar las Hojas de Cálculo diseñadas con el propósito que dicha práctica ayude a las administraciones de aeronáutica civil de las regiones CAR y SAM en la planificación estratégica de los recursos humanos.

1.3 En este Seminario, participaron 37 especialistas de 9 Estados: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Panamá, Perú, Venezuela y un Organismo Internacional: COCESNA, lo que permitió una integración muy importante por el *feed-back* obtenido mediante las precisas observaciones de todos los participantes, lo que contribuiría el mejoramiento del material presentado.

1.4 Para permitir la práctica en el manejo del material de planificación durante el seminario y posteriormente en cada administración, la Secretaría distribuyó un CD conteniendo la herramienta preliminar necesaria para acceder a los formularios de cálculo:

- a) Dotación ATC – ACC con dos sectores.
- b) Análisis de los recursos humanos ATC.
- c) Análisis de los recursos humanos CNS.
- d) Factores de dotación – Inventarios CNS.
- e) Utilización de instructores.

1.5 Con el propósito de que todos los CIACs accedan al material arriba mencionado y el mismo pueda ser objeto de un mayor análisis y estudios orientados a alcanzar el mejor grado de eficiencia posible, junto a esta nota de estudio se distribuye un CD conteniendo el referido material.

## 2. ANÁLISIS

2.1 Durante la reunión GREPECAS/9 (Brasil, agosto de 2000), se discutió y aprobó el trabajo correspondiente a la reestructuración del GREPECAS realizado por el Grupo de Tarea sobre Reestructuración del GREPECAS y en esta nueva estructura, se creó el Subgrupo de Recursos Humanos.

2.2 Durante la reunión CIAC/4, los participantes tomaron conocimiento que el Subgrupo de Recursos Humanos, para satisfacer la implantación de las instalaciones y servicios previstos en el nuevo Plan de Navegación Aérea, tendría como objetivos principales determinar los requisitos regionales de capacitación y recursos humanos; la capacidad de capacitación de las regiones; estudiar y desarrollar planes regionales integrales para llevar a cabo la capacitación del personal aeronáutico incorporando principios de factores humanos y garantía de calidad; analizar, promover y dar seguimiento al cumplimiento de toda determinación con respecto a lo anterior, e identificar las carencias y deficiencias que afectan la seguridad de las operaciones aéreas atribuibles al desarrollo de los recursos humanos estableciendo acciones para corregirlas.

2.3 Asimismo, la reunión CIAC/4 tomó nota que con la creación de este Subgrupo del GREPECAS, las tareas realizadas por las reuniones de Directores de Centros de Instrucción de Aviación Civil, como también cualquier otra actividad de recursos humanos y capacitación que pudieran originarse en los otros órganos auxiliares del GREPECAS, se centralizarían en el Subgrupo de Recursos Humanos.

2.4 En virtud de ello, la CIAC/4 consideró que por incluir primordialmente asuntos de capacitación en sus términos de referencia el nombre del subgrupo debía ampliarse de modo que incluyera ese aspecto, como también que los Directores de los Centros de Instrucción de Aviación Civil o sus representantes, tendrían que formar parte del subgrupo.

2.5 Por este motivo, formuló la Conclusión CIAC/4-6 “Cambio de nombre del Subgrupo de Recursos Humanos del GREPECAS y Participación de los CIAC’s” (**Apéndice A**), mediante la cual solicitó al Secretario del GREPECAS dar consideración a la propuesta de ampliar el nombre y la composición del Subgrupo para que se incluya la palabra “Capacitación” e involucre como miembros del mismo a los directores y/o representantes de los centros de instrucción de aviación civil.

2.6 Por su parte, la reunión GREPECAS/10 tomando nota sobre la propuesta realizada por la reunión CIAC/4 y considerando que la introducción de la palabra CAPACITACIÓN dentro de su nombre se ajustaba a los Términos de referencia y Programa de trabajo del citado órgano auxiliar, aprobó dicha modificación.

2.7 Asimismo, GREPECAS/10 consideró conveniente que funcionarios de los Centros de Instrucción de Aviación Civil participaran activamente en el desarrollo de las tareas a cargo del HRT/SG, e invitó a los Directores de los CIAC’s, o sus Representantes, a colaborar y trabajar conjuntamente con el citado órgano auxiliar a fin de lograr un desarrollo apropiado de las tareas asignadas.

### 3. **Conclusión**

3.1 De todo lo anterior, surge lo siguiente:

- a) Los Estados que han participado del Seminario de Recursos Humanos y Capacitación en los Sistemas CNS/ATM (Cartagena de Indias, Colombia, 14-18 de julio 2003), disponen del material distribuido en el mismo, el cual facilitaría la planificación estratégica de los recursos humanos por parte de los Estados.
- b) La experiencia recogida del Seminario indica que intensificando el análisis y proceso de elaboración, el material que se utilizó durante el Taller, con las mejoras que se consideren oportunas de realizar, estaría en condiciones de ser considerado una excelente herramienta para el cometido por el cual esta siendo diseñado.
- c) Todos los CIACs, disponen de personal capacitado para continuar el análisis, evaluación y presentar propuestas para llevar al mejor nivel posible de utilización al material distribuido durante el Seminario de Recursos Humanos y Capacitación en los Sistemas CNS/ATM.
- d) Todos los Directores de CIACs y/o sus Representantes, han sido invitados por el GREPECAS a colaborar y trabajar conjuntamente con el Subgrupo de Recursos Humanos y Capacitación (HRT/SG) a fin de lograr un desarrollo apropiado de las tareas asignadas al mismo.
- e) Desde la fecha de creación del Subgrupo de Recursos Humanos y Capacitación (HRT/SG) el mismo aún no a iniciado las tareas necesarias para desarrollar su Programa de Trabajo.

### 4. **ACCIONES SUGERIDAS**

4.1 Se invita a los participantes a:

- a) tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio y del material contenido en el CD distribuido, con el objeto que las administraciones puedan realizar la evaluación;

- b) sugerir los cambios que se consideren pertinentes en las hojas de cálculo para la planificación estratégica de los recursos humanos;
- c) intercambiar información acerca de la experiencia obtenida al respecto;
- d) que los comentarios que surjan del análisis realizado por cada una de las administraciones sean remitidas a la Oficina Regional Sudamericana como aporte a la Unidad PEL/TRG de la OACI en su tarea de elaborar el Manual de Planificación de los Recursos Humanos; y
- e) de considerarse apropiado, aprobar el siguiente Proyecto de Conclusión:

**PROYECTO DE  
CONCLUSIÓN CIAC/7-X - HOJAS DE CÁLCULO PARA LA PLANIFICACIÓN  
ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS**

Que los Directores de los CIACs:

- a) en sus respectivas administraciones adopten las medidas conducentes para que se revise el material para la planificación estratégica de los recursos humanos contenido en el CD distribuido en esta reunión y se sugieran las modificaciones que se consideren oportunas; y
- b) el resultado de las acciones contenidas en el literal a) anterior, sea enviado a la Oficina Regional Sudamericana de la OACI antes del día 01 de abril de 2004 con el objeto de ponerlo a disposición de la Unidad PEL/TRG de la OACI en su tarea de elaborar el Manual de Planificación de los Recursos Humanos.

-----

**APÉNDICE A**

**CONCLUSIÓN CIAC/4-6 - CAMBIO DE NOMBRE DEL SUBGRUPO DE RECURSOS HUMANOS DEL GREPECAS Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIAC's**

La Cuarta Reunión de Directores de Centros de Instrucción de Aviación Civil de las Regiones CAR y SAM, notando que los términos de referencia establecidos para el nuevo Subgrupo de Recursos Humanos del GREPECAS comprenden primordialmente aspectos relacionados con la capacitación, solicita al Secretario del GREPECAS dar consideración a su propuesta de ampliar el nombre y la composición del Subgrupo para que, respectivamente, incluya la palabra “Capitación” e involucre a los directores y/o representantes de los centros de instrucción de aviación civil como sus miembros.

-----

## APÉNDICE B

### SUBGRUPO DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN (HRT/SG)

#### 1. Términos de Referencia

- a) Promover y dar seguimiento a la implantación del Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM, con particular énfasis en identificar, evaluar y proponer, de acuerdo a los procedimientos establecidos, las correspondientes acciones para corregir las deficiencias que afectan a la seguridad de las operaciones aéreas atribuibles al desarrollo de los recursos humanos.
- b) Llevar a cabo una coordinación permanente con los órganos contribuyentes del GREPECAS, con el fin de asegurar una integración adecuada de todas las tareas que contribuyen a la implantación del ANP CAR/SAM.
- c) Determinar los requisitos regionales de capacitación y la capacidad de las Regiones para satisfacer la demanda de recursos humanos calificados, para implantar las instalaciones y servicios especificados en el Plan de Navegación Aérea.
- d) Estudiar y desarrollar planes regionales integrales para llevar a cabo la capacitación técnico/profesional del personal aeronáutico, incorporando principios de factores humanos.
- e) Armonizar y consolidar los programas de garantía de calidad para la capacitación en el campo de la navegación aérea.

#### 2. Programa de Trabajo

Tareas	Prioridad	Finalización
1) Identificar las necesidades y tipos de capacitación para implantar las instalaciones y servicios especificados en el Plan de Navegación Aérea..		
2) Recolectar información y evaluar los requerimientos de capacitación dentro de las Regiones.		
3) Determinar la capacidad de capacitación requerida a nivel regional.		
4) Desarrollar un proceso de planificación para rectificar las carencias en la capacidad de entrenamiento en las Regiones.		
5) Formular un plan para el establecimiento de la capacidad de instrucción a nivel regional.		
6) Establecer un cronograma para los programas de capacitación, de acuerdo con el ANP.		
7) Actualizar la información sobre la capacidad de capacitación existente en las Regiones.		

Tareas	Prioridad	Finalización
8) Recolectar y evaluar el material de orientación existente en relación a los factores humanos y su desarrollo.		
9) Trasladar, con las correspondientes acciones correctivas, las deficiencias de prioridad urgente (U) a la Junta de Seguridad Aérea.		

3. **Prioridad**

- A** Tareas de alta prioridad con relación a las cuales debe acelerarse el trabajo.
- B** Tareas de mediana prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo lo más pronto posible, pero sin detrimento de las tareas de prioridad **A**.
- C** Tareas de menor prioridad, con relación a las cuales debe iniciarse el trabajo según lo permitan el tiempo y los recursos, pero sin detrimento a las tareas de prioridad **A** y **B**.

4. **Composición**

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad & Tabago, Uruguay, Venezuela y COCESNA.

5. **Presidente**

El presidente será designado por el Subgrupo durante su primera reunión.